



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DEREGIR EN EL CONTRATO DE OBRAS DE “REMODELACIÓN DEL AJARDINAMIENTO EN PLAZA MANUEL GRANERO”

1.- Objeto

El objeto del presente Pliego es establecer las bases que han de regir en el contrato de referencia.

2.- Clasificación de las Obras

A efectos de clasificación del Proyecto, la obra según objeto y contenido, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se clasifican dentro de la categoría: a) Primer establecimiento, reforma o gran reparación.

3.- Dirección de las Obras

La Dirección de las Obras será desarrollada por facultativos externos designados a propuesta del Servicio de Jardinería, previa la tramitación oportuna, incluyendo la Coordinación de Seguridad y Salud en Fase de Ejecución.

4. – Proyecto Básico y de Ejecución

El Proyecto Básico y de Ejecución de las obras de “REMODELACIÓN DEL AJARDINAMIENTO EN PLAZA MANUEL GRANERO” redactado por la asistencia técnica contratada para tal fin, constituye un Anexo del presente Pliego.

En el proyecto se recogen las reglas contenidas en el artículo 117 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y el artículo 68 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

El alcance de las obras a ejecutar será el definido por la totalidad de las unidades de obra previstas en el proyecto que deberán constituir una obra completa, dispuesta para el uso general como jardín de acuerdo con las previsiones del proyecto.

5.- Gestión de los Residuos de Construcción y Demolición

El contratista estará obligado a cumplir la normativa vigente en materia de protección y residuos de construcción y demoliciones.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR TÉCNIC M - SECC. COORD. AMB ORGANISMES I ENTITATS	ROBERTO ALBERT IZQUIERDO	24/02/2015	ACCVCA-120	9100347219407422924



6.- Aseguramiento de la calidad por parte del Adjudicatario

El adjudicatario presentará la documentación oportuna que describa el Plan de Aseguramiento de Calidad genérico del licitador, y que como mínimo contendrá:

- Organización y normativa relativa a compras y recepciones.
- Sistema establecido para el control de la documentación recibida y generada en las obras (Informes mensuales, de financiación de hitos, ocasiones, etc.).
- En caso de utilizar métodos y procedimientos de producción, verificación, etc., no contenidos en oportuna normativa, procedimiento para su presentación y calificación.
- Tratamiento previsto análisis, evaluación y acciones correctoras para las no conformidades.
- Identificación de materiales y servicios necesarios, que por su importancia considere el licitador que han de estar sometidos a las exigencias del sistema de calidad y relación de los mismos.
- Identificación de las necesidades de acopios importantes que han de estar sometidas al Plan de Aseguramiento de la Calidad.
- Relación detallada de las inspecciones y ensayos a realizar durante la construcción.
- Auditorías de calidad internas, a realizar por la Unidad de Calidad del licitador.
- Procedimientos para comprobar si se cumple el Plan de aseguramiento de la calidad de la obra, y las posibles correcciones del sistema en función de las Auditorías realizadas.

El licitador podrá adjuntar al Plan de Aseguramiento de Calidad, además de los documentos indicados, aquellos que considere que pueden mejorar el conocimiento, por parte del Órgano de Contratación, de su sistema de calidad.

7.- Documentación a aportar por el contratista previo a la Recepción de la Obra

Antes de la Recepción de la obra se aportará por el Contratista:

- 3 copias del Plano de ordenación general de las obras realmente ejecutadas con todos los elementos del jardín y con una Leyenda que contenga, como mínimo, la superficie de los macizos ajardinados más la de los viales y más la del área/s de juegos (coincidirá con el pavimento de seguridad), la suma de las cuales, dará la superficie total del jardín.
- 3 copias de la vegetación (arbolado, arbustos y tapizantes) con su correspondiente leyenda de denominación de especies y número de ejemplares (divididos por especie los árboles y arbustos) y por superficie (en praderas y tapizantes).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR TÈCNIC M - SECC. COORD. AMB ORGANISMES I ENTITATS	ROBERTO ALBERT IZQUIERDO	24/02/2015	ACCVCA-120	9100347219407422924



Id. document: tWLLJ zOb5 eIrv V1AU YhsQ 5KMX M1w=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

- 3 copias de la instalación de riego (red de bocas y red automatizada) y su conexión a la red general de baja presión.
- Relación nominal de empresas y de industriales intervinientes con dirección, teléfono y sus acreditaciones, homologaciones, certificaciones de calidad, etc.
- Relación de marcas y materiales, señalando específicamente el modelo colocado y aportando dirección y teléfono del fabricante.
- Ficha técnica de cada uno de los materiales donde se indiquen sus características y se acredite la posesión de certificado de calidad. En caso de no disponer de sello de calidad habrá de aportar-se copia de los ensayos que acrediten las características señaladas en la ficha técnica.
- Certificado firmado por el industrial correspondiente donde se certifique que el material colocado en obra se corresponde con la ficha técnica aportada.
- Protocolos de puesta en marcha de las instalaciones.
- Documentos y boletines de instalación y legalización.
- Se entregarán 3 CD con toda la información anterior (los archivos de los planos serán en .dwg (versión 2004).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR TÈCNIC M - SECC. COORD. AMB ORGANISMES I ENTITATS	ROBERTO ALBERT IZQUIERDO	24/02/2015	ACCVCA-120	9100347219407422924